

---

# ***El Conflicto Chiapaneco y los Recursos Naturales***

---

***Dip. Enrique Rico Arzate***

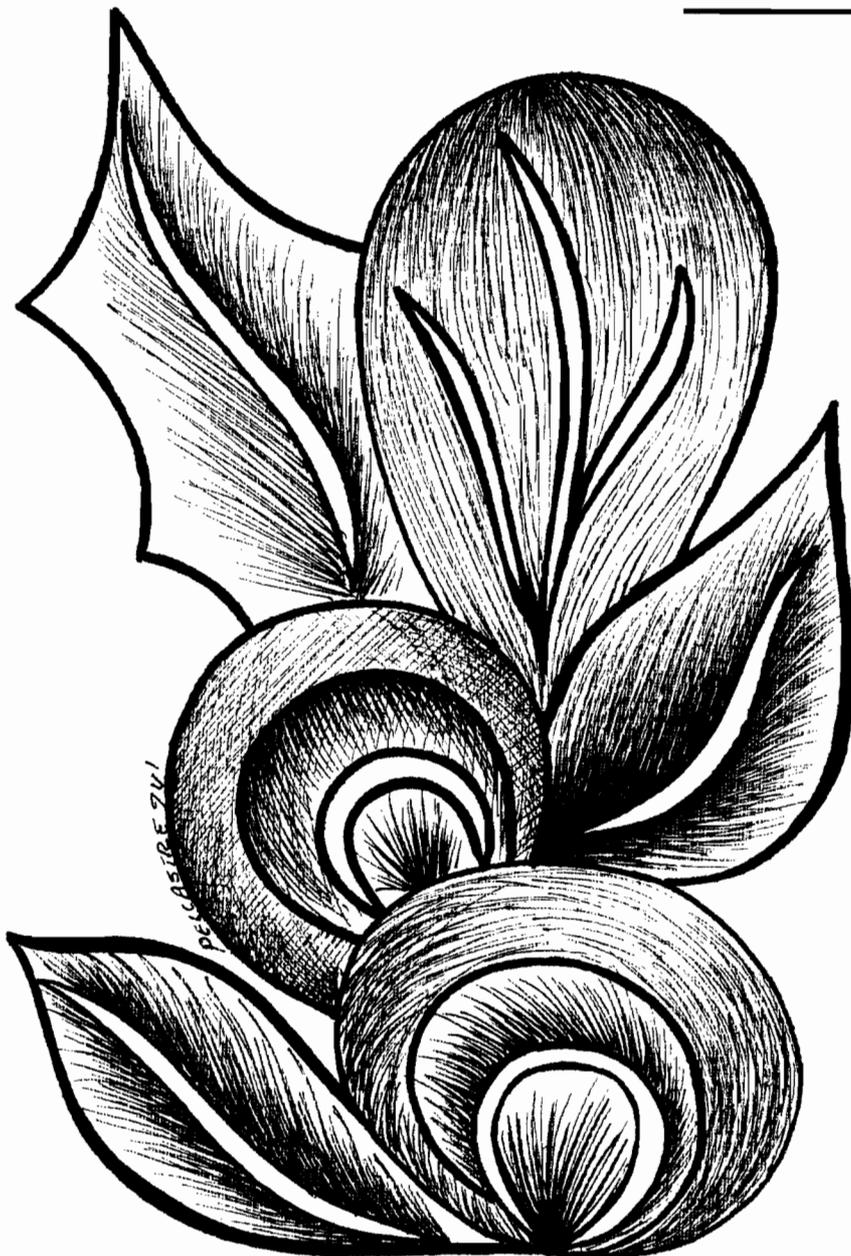
***Diputado Federal, Fracción Parlamentaria PRD***

---

***Lic. Amador Corona Martínez***

***Asesor de la Fracción Parlamentaria del PRD***

---



**L**a paz y la justicia social nunca se establecerán bajo el yugo del fusil ni de la antidemocracia, ni del despojo, ni de la humillación, ni de la intimidación y mucho menos de la marginación, encarcelamiento, despojo y demás arbitrariedades.

El gobierno mexicano ha pregonado de cara al viento que existen paz y justicia social. Sin embargo, sabemos que en diversas regiones de la República Mexicana se han callado por la vía de la violencia un sin fin de demandas justas, raciona-

les y de diverso carácter, como consecuencia de la incapacidad para atender por las vías legales y correctas las necesidades más apremiantes de una sociedad que es marginada en la aplicación de un modelo de desarrollo excluyente, elitista, infuncional y antidemocrático.

Es precisamente el conflicto en el estado de Chiapas el reflejo de las atrocidades e infuncionalidad del gobierno y su reducido grupo de incondicionales tecnócratas que, ante la indiferencia por la paz y justicia social, siguen aplicando reglas al México (ficticio), que dicen haber construido con bases sólidas.

La aparición en el escenario político nacional de un nutrido grupo de campesinos indígenas del estado de Chiapas, organizados en torno del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), trascendió las fronteras del país y puso en jaque al sistema político y no sólo cuestionó los logros macroeconómicos, el control de la inflación, la reducción del gasto público, el castigo a los salarios, los falsos apoyos a los agricultores, la globalización y la política perversa del Pronasol, sino que puso en el centro del debate la democratización nacional y el acceso y aprovecha-

miento justo de los recursos productivos y naturales.

El modelo neoliberal, aplicado por la actual administración, (aunque sea negado) ha abierto una amplia brecha entre ricos y pobres, concentrándose en unas cuantas manos la riqueza nacional y ampliando cada vez más el número de personas en situaciones de extrema pobreza.

La selva Chiapaneca que por siglos había sido hábitat natural para sus pobladores, pasó a ser fuente de riqueza para madereros privados, quienes degradaron paulatinamente el patrimonio de aquellos que nunca recibieron mayor beneficio a cambio.

Durante años, las poblaciones indígenas han intentado organizarse, trabajar, cuidar sus recursos, pero frente a sus ojos siempre ha existido discriminación, explotación, privilegios y un sistema político que los acosa, los agobia y gradualmente les ha despojado de sus tierras. Como lo apunta el maestro Fernando Benítez:

Los funcionarios de la Reforma Agraria siempre rechazaron las peticiones de los indios y, en cambio, protegieron a los caciques y a los políticos.

El mismo ex gobernador González Garrido

afirmó en una entrevista:

El obispo Ruiz dice que los indígenas fueron despojados de sus tierras y que deben regresárselas. Yo le pregunto al obispo que si así ocurre, a dónde vamos a vivir los mestizos como él y yo.<sup>1</sup>

Cuestionamiento que cínicamente vislumbra las grandes extensiones de tierra que posee como producto de los despojos a las comunidades indígenas.

Si bien, México ocupa el 40. lugar en cuanto a biodiversidad en todo el mundo, el estado de Chiapas es precisamente una de las fuentes más importantes de esta biodiversidad, por lo que también es una de las regiones biológicamente más ricas del mundo. Sin embargo, y como contraparte, es la región en donde se registran los más altos índices de deforestación, a consecuencia de la ganadería extensiva, incendios y destrucción de los hábitats naturales por la implantación de monocultivos. Además, es el lugar en donde se genera una alta contaminación producida por plaguicidas e industrias.

En cuanto a las industrias que generan mayor contaminación se encuentra PEMEX, que es la que encabeza la mayor destrucción en la zona. Desde

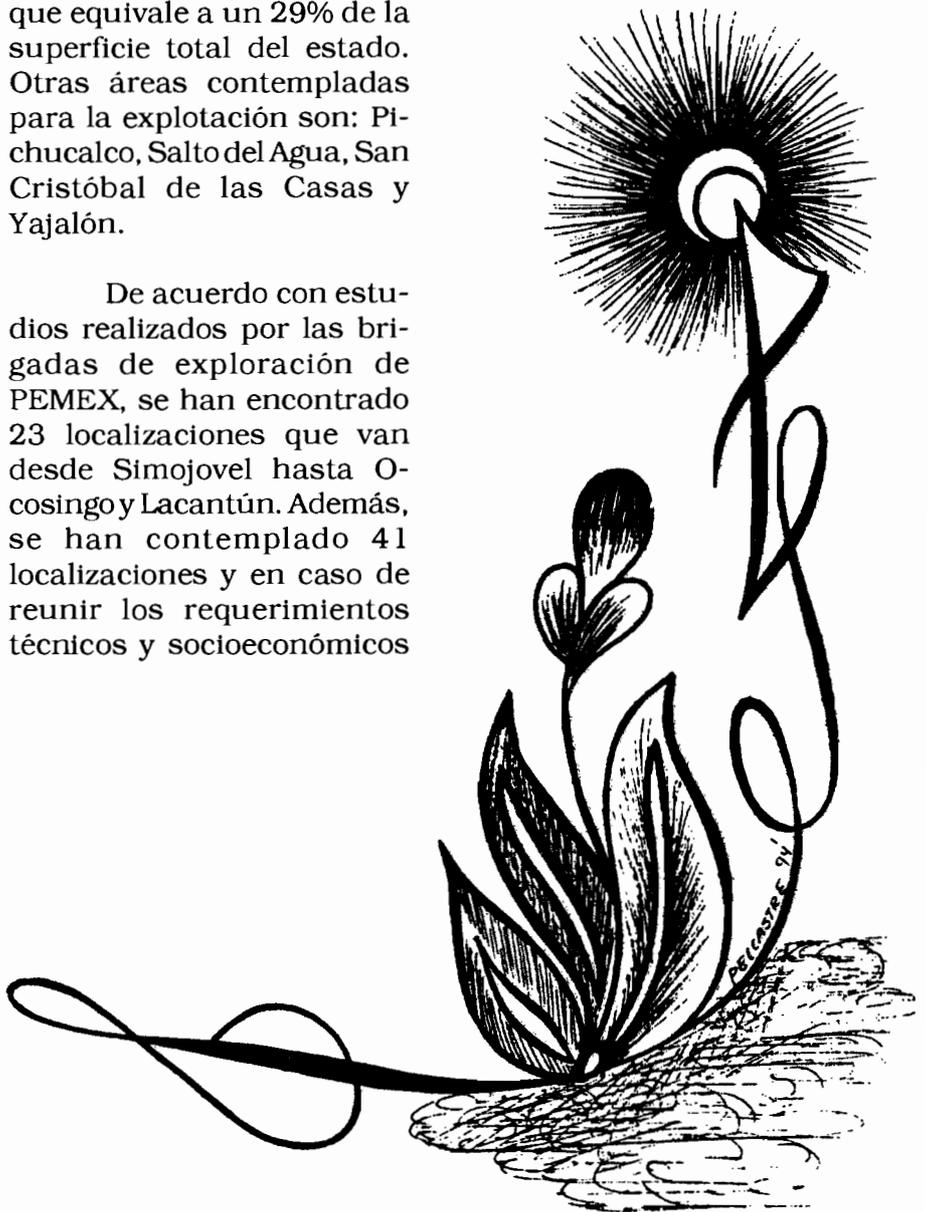
hace más de dos décadas, PEMEX ha realizado actividades exploratorias en el estado, con la finalidad de incrementar los niveles de reserva y asegurar la explotación de hidrocarburos. Chiapas adquirió una gran relevancia para la empresa, por el recurso natural potencial que se encuentra ahí, el cual se ha explotado sin contemplar un verdadero y serio programa de desarrollo regional y una protección al ambiente, procedimientos que debieron ser fundamentales, previos a la actividad realizada, ya que las áreas de trabajo se encuentran localizadas en donde existen ecosistemas sensibles a la actividad irracional del hombre, por lo que de no cambiar las políticas de explotación salvaje, PEMEX seguirá provocando pérdidas irreparables en la diversidad biológica de la zona, misma que, en algunos casos, es única en el mundo.

Asimismo, dicha actividad petrolera ha provocado serios impactos económicos en la región, ya que no ha retribuido recursos económicos para los pobladores del lugar, por lo que, en consecuencia, no se percibe el desarrollo regional que pueda incrementar el nivel de vida que mejore el bienestar de sus habitantes.

Durante la década de los ochenta se localiza-

ron los pozos Nazareth 1, a 30 km de Ocosingo, en el corazón del conflicto. Actualmente existen tres grandes proyectos de inversión que llevarían a la explotación de las zonas de Simojovel, con una extensión territorial de 9,700 km<sup>2</sup>, Ocosingo con 9,000 km<sup>2</sup> y Lacantún con 3,500 Km<sup>2</sup>, siendo un total de 21,700 Km<sup>2</sup>, lo que equivale a un 29% de la superficie total del estado. Otras áreas contempladas para la explotación son: Pichucalco, Salto del Agua, San Cristóbal de las Casas y Yajalón.

De acuerdo con estudios realizados por las brigadas de exploración de PEMEX, se han encontrado 23 localizaciones que van desde Simojovel hasta Ocosingo y Lacantún. Además, se han contemplado 41 localizaciones y en caso de reunir los requerimientos técnicos y socioeconómicos



formarán parte del programa de localizaciones.

Los equipos de perforación de PEMEX se han incrementado. En 1990 estaban 7 en operación y para 1991 habían aumentado a 16; 4 de ellos destinados al proyecto de Ocosingo; para Lacantún 6, y 6 para la sierra del estado. De esta forma se ha intensificado la actividad de explotación de uno de los recursos naturales del estado. La paraestatal sigue explotando irracionalmente los recursos naturales y energéticos, siendo una principal fuente de ingresos para ella; no obstante, la situación de la región demuestra que no se ha desarrollado nin-

guna estrategia concertada entre PEMEX, el gobierno federal y estatal y la sociedad asentada en la zona de actividad petrolera.

Chiapas es sólo uno de los tantos lugares de la República Mexicana en donde la actividad petrolera por parte de PEMEX ha provocado desequilibrios bruscos y cambios profundos en los ámbitos económicos, social, ecológico y, desde luego, político.

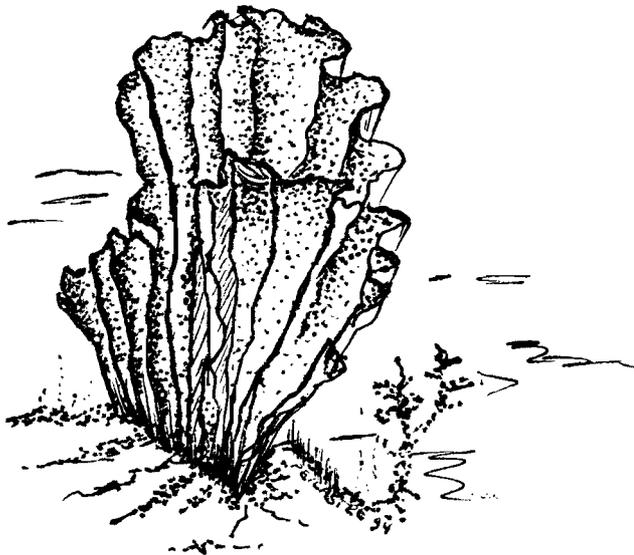
En una nueva etapa, se deben prevenir las implicaciones de impactos sociales, ecológicos y políticos en cada una de las regiones, por lo que se hace necesario vincular el programa de

inversión de PEMEX con la política y programas de los gobiernos federal, estatal y municipal, ya que el fortalecimiento del aparato productivo a nivel local no se ha logrado, a la vez que no se ha impulsado de una manera sólida el desarrollo chiapaneco.

La manera en que PEMEX ha efectuado la explotación, implica la apertura de campos, brechas y caminos para sus instalaciones. Los daños ecológicos incluyen no solamente la deforestación sino también la contaminación ambiental del aire y ríos, provocada por los desechos de la actividad petrolera.

En 1990 se registraba que Montes Azules, la sobra, el mendrugo de la Selva Lacandona se encontraban ya en peligro de extinción. Sus poco más de 300 mil hectáreas, casi vírgenes, constituían el último reducto de un ecosistema al que se le ha degradado un 76 % de su superficie.

De 1 millón 300 mil hectáreas que la conformaban a principios de este siglo —desde Palenque hasta Guatemala y de los ríos Tulijalá y Santo Domingo al Usamacinta— hoy sólo queda la llamada Reserva de la Biósfera Montes Azules, decretada en 1978, durante la



administración de José López Portillo, y su superficie arbolada total alcanza apenas 580 mil hectáreas.<sup>2</sup>

Las grandes extensiones arboladas que en años anteriores podían observarse a través de vistas aéreas, ahora muestran sólo grandes claros con tallos negros, troncos tirados o pastizales desiertos en los que apenas si lograban su subsistencia los pobladores del lugar.

Todos estos hechos han causado que si bien la riqueza natural de Chiapas es muy basta, la región es al mismo tiempo el lugar en donde se registran los altos índices de pobreza y extrema pobreza.

La marginación existente en la región ha originado que los grupos étnicos —tzeltales, tzotziles, choles, tojolabales y mestizos— que habitan la región se enfrenten a precariedades tales como la falta de vivienda, luz, agua, salud, y a un alto índice de analfabetismo.

De esta manera no sólo se están acabando con los recursos naturales de la zona, sino también con las poblaciones integrantes de esos mismos hábitats.

Es necesario resaltar las importantes luchas de

los indígenas de la zona por mantener vigentes los derechos sobre sus territorios, en una enorme región en donde todavía existe una injusta distribución agraria, además de persistir enormes latifundios en manos de unos cuantos.

De igual manera es trascendente el papel de los pueblos indios y campesinos de la región como defensores de los recursos naturales, pues sus formas de percepción, conocimiento, uso y manejo de la naturaleza, han permitido establecer opciones contra los planes de explotación y usos industriales modernos ecológicamente destructivos.

Aún con toda esta importancia, los campesinos-indígenas han sido desplazados y sus derechos a la vida, a la dignidad y sobre todo a la perpetuación de su hábitat, ilegítimamente trastocado.

Pese a todo, los pueblos indios han expresado su voluntad de resistir, de no dejarse borrar por el proyecto de globalización mundial. La defensa de sus recursos naturales son la base de su sobrevivencia, sustento y desarrollo.

A estas alturas queda claro que ninguna de las

políticas gubernamentales, inmersas en una madeja interminable de ilegalidad, pudo resolver este problema nodal y estratégico.

El gobierno, de esta manera, lejos de resolver los graves problemas y marginación que padecen estos grupos, dio su golpe definitivo al reformar, en el año de 1992, el artículo 27 constitucional y su respectiva Ley Agraria, para con ello legalizar la monopolización de las tierras. La llamada modernización rural mostraba así sus objetivos reales.

De esta misma manera, los compromisos que el gobierno mexicano se comprometió a realizar a través de la firma en la Agenda XXI, producto de la Cumbre de la Tierra, fueron hechos a un lado. En ese documento, los gobiernos se comprometen a la búsqueda del desarrollo sustentable, considerando que:

Además de la administración sostenible de los recursos, en toda política ambiental centrada primordialmente en la conservación y protección de los recursos debe tenerse en cuenta a la población cuya subsistencia depende de dichos recursos.<sup>3</sup>

Asimismo, se advierte que de no aplicarse correc-

tamente esta política, se originaría una repercusión en la lucha contra la pobreza y en los éxitos en torno a la conservación de los recursos y del medio ambiente.

De esta manera se declara un reconocimiento amplio de la integridad cultural y de los derechos de las poblaciones indígenas y sus comunidades.<sup>4</sup>

De igual manera se hace un reconocimiento en torno a que la base de su relación con las tierras tradicionales se ha modificado, fundamentalmente, aumentándose los problemas del desempleo, la falta de vivienda, la pobreza y la mala salud.

Sin embargo, el proceder del gobierno mexicano en la firma de los convenios internacionales es comprometerse con los documentos, pero el procedimiento, en la práctica, jamás es ejecutado.

Carlos Salinas de Gortari firmó sin ningún rubor estos acuerdos en Rio de Janeiro, cuando meses antes había promovido y logrado que una mayoría acritica aprobara trascendentes reformas al artículo 27 constitucional y, en consecuencia, a las leyes agraria, de aguas, bosques y selvas, que operaban en sentido contrario a las recomendaciones de la Agenda XXI.

El autor Antonio de León García, indica que las reformas neoconservadoras al artículo 27 constitucional materializaron varios fantasmas del pasado. En general, se olvida que estas modificaciones a la Constitución de 1917 ni siquiera son creación de los neoliberales mexicanos, pues habían sido recomendadas desde febrero de 1988, por el Banco Mundial, en la olvidada "Carta de Intención" que fue suscrita entonces por la SARH, y en donde el gobierno mexicano se comprometía a lo que después cumplió puntualmente.<sup>5</sup>

Esto demuestra una vez más cómo la aplicación de la política económica está supeditada a intereses ajenos a los nacionales, carece de una plena planeación e identificación con la realidad y necesidades básicas de la nación, y más aún, es contradictoria con los acuerdos signados a nivel internacional.

Queda entonces claro que la aplicación del modelo de desarrollo neoliberal, lejos de lograr un verdadero desarrollo nacional, en el que toda la población pueda satisfacer sus necesidades básicas y los recursos naturales puedan ser aprovechados sin rebasar sus límites de existencia y garantizarlos para las generaciones futuras, actúa a la inversa.

También queda claro que ante el neoliberalismo se encuentra toda una sociedad que ha tomado conciencia, que la ha conducido a la acción, y ha dicho: ¡YA BASTA!

---

1. Benítez, Fernando, *La Jornada*, 2 de Febrero 1994.

2. Hernández, Evangelina, "Destruído el 76% de la Selva Lacandona", *La Jornada*, p. 1 y 13, 21 de julio de 1990.

3. "La lucha contra la pobreza", *Agenda XXI*, parte I. cap. 3, p. 25.

4. *Idem*.

5. De León García, Antonio, "Chiapas, el latido de la selva", *La Jornada*, Revista Semanal, No. 242, 30 de enero de 1994, p. 35.